INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Dirección de Administración y Finanzas.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

REGISTRO DE ASISTENCIA

La Dirección de Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, con domicilio en 12 Poniente Norte 1104, Colonia El Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que le proporcionen, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), así como en la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados serán utilizados con la **finalidad** de registrar y controlar la hora de entrada y salida del personal que trabaja en el Instituto, lo anterior para contar con elementos necesarios para el cálculo de incidencias, así como una mejor optimización del recurso humano, y contar con los documentos legales que exige la normatividad laboral.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes **datos personales**: Nombre y Firma.

Y respecto a los datos personales sensibles se recabarán el siguiente dato biométrico: huella dactilar.

Fundamento para el tratamiento de datos personales El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto, artículo 35 fracciones I, VII y XVII del reglamento interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, artículo 27 y 28 de las Condiciones General de Trabajo del Personal al Servicio del ITAIP-Chiapas, artículo 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado del Estado y de los Municipios de Chiapas, artículo 31, 32, 33 y 34 de la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Chiapas. Asimismo, conforme al artículo 26 de la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Chiapas, por su carácter de datos personales sensibles, se ha solicitado al personal del ITAIPCH, consentimiento expreso y por escrito para el uso de su huella dactilar (dato biométrico).

Transferencias de los datos personales recabados. Se informa que no se realizarán transferencia de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados y no se requiere el consentimiento expreso del titular de los datos personales recabados, debido a que la transferencia de datos solo se realiza entre responsables con atribuciones para ello, lo anterior con fundamento en los casos de excepción previstos en los artículos 22 y 70, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 95, 96 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Chiapas.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Dirección de Administración y Finanzas.



ESTADO DE CHIAPAS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Usted podrá presentar su solicitud para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (**Derechos ARCO**), directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia http://www.plataformadetransparencia.org.mx o en el correo electrónico utransparencia@itaipchiapas.org.mx. Dicho ejercicio, se encuentra **fundamentado** en los artículos 70 al 80, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al (961) 6112346.

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en www.inai.org.mx.

Los **medios para dar respuesta** a su solicitud serán los siguientes: a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de manera presencial en las oficinas de este Instituto o en el correo electrónico utransparencia@itaipchiapas.org.mx, según lo solicite el titular o representante.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Dirección de Administración y Finanzas.



ESTADO DE CHIAPAS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un **recurso de revisión** cuando no esté conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones de este Instituto o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia http://www.plataformadetransparencia.org.mx, para más información llame al 961 611 23 46.

El presente aviso de privacidad puede sufrir **modificaciones**, **cambios o actualizaciones** derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, lo haremos de su conocimiento en nuestras oficinas y en la siguiente dirección electrónica de nuestro portal de Internet: <u>Avisos de Privacidad (itaipchiapas.org.mx)</u>, así como también podrá solicitarlo vía Plataforma Nacional de Transparencia, como solicitud de información pública o al correo <u>administracion@itaipchiapas.org.mx</u>.

